

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIAS CARNICAS VELASCO S.A. INCARNIVESA  
CELEBRADA EL 2 ABRIL DEL 2019**

En Guayaquil, a los Primeros días del mes de Febrero del año mil dieciocho, a las 9:00 horas, en la oficina de la compañía **INDUSTRIAS CARNICAS VELASCO S.A INCARNIVESA**, ubicada en la calle Cosme Renella 222 y Av. Américas, de la Ciudad de Guayaquil, los accionistas **VELASCO ASTUDILLO MARIA FERNANDA**, propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas a un valor de un dólar americano cada una y los niños **SANCHEZ DANIEL ANDRES**, propietaria de 250 acciones ordinarias y

11) ~~ACCIONES ORDINARIAS~~ **X SANCHEZ VALENTINA** propietaria de 250  
nominativas a un valor de un dólar americano cada una y ~~ACCIONES ORDINARIAS~~ **X SANCHEZ VALENTINA** propietaria de 250  
acciones ordinarias y nominativas a un valor de un dólar americano. Todas las acciones son ordinarias y  
nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Las acciones antes indicadas representan la  
totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mismos que deciden constituirse en la Junta  
General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la Sra. Velasco Astudillo María Fernanda, y actúa como secretaria la Sra. Astudillo Miño Celeste Alejandrina por el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. La Presidenta pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día:

**PUNTO ÚNICO. \_ Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017 BAJO MIF.** Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución N°. 08 SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre del 2008 y publicada mediante registro oficial N° 498. Una vez que se ha tratado el punto Único del orden del día que antes se acordó. La presidenta dispone un receso para que la secretaría redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.



Sr. Jorge Antonio Velasco Moran

### Gerente General

**SECRETARIA**

**CERTIFICO QUE:** El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el libro de Actas de la INDUSTRIAS CARNICAS VELASCO S.A. a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, Primero de Febrero del 2018

John J. Williams

Sra. Celeste Astudillo Milán

## Secretaria